

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313795
Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008301 Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJZZV3XEFB8X9CS6RZJLQUG6T	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título se imparte desde el curso 2015/16 en modalidad presencial en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA), tiene una duración de 60 créditos ECTS (un curso académico) y conduce a la profesión regulada de Arquitecto. Máster habilitante para el ejercicio profesional de Arquitecto. La complejidad que supone el TFM ha sido determinante a la hora de concentrar la formación en el menor número de materias posibles (4 asignaturas). No contempla prácticas externas optativas, si bien plantea la posibilidad de realizarlas de forma extracurricular. En cuanto a movilidad, en la actualidad no existe la posibilidad debido a su carácter habilitante y a su duración de 1 año.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza


Justificación

El Máster Universitario en Arquitectura se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA). La información sobre el máster se encuentra disponible a través de dos páginas web, la de la Universidad de Sevilla que recoge información de todos los títulos de máster que se imparten, y la página web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA). En general, la información pública de la titulación se caracteriza por ser objetiva, completa, actualizada y accesible a todos los grupos de interés. La conexión entre las dos páginas web es, en líneas generales, adecuada, aunque existen ciertas carencias que deberían corregirse, entre ellos problemas de coordinación por falta de enlaces que serían necesarios, o enlaces que no funcionan bien.

Desde la web general de la Universidad de Sevilla se accede a la oferta de másteres por ramas, dentro de la cual se puede acceder a la página oficial del máster, que contiene la información más general sobre la titulación a través de cuatro apartados: presentación y guía, acceso y normativa académica, datos del título y planificación de la enseñanza. En el primer apartado se encuentra la información general, un folleto descriptivo del máster, acceso a la web de la ETSA, acceso al plan de estudios. En el segundo apartado se encuentra la información sobre oferta y demanda, requisitos de acceso y admisión, normas de permanencia y normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos. En el tercer apartado incluye datos generales del título, objetivos y competencias, salidas profesionales y académicas y sistema de garantía de calidad (SGCT) con los resultados del título. La información del SGCT es la específica del título (memorias de verificación, resultados del título, informes de seguimiento y acreditación, etc) y no está enlazada con el SCG de la US ni con la del centro (ETSA). En el cuarto y último apartado figuran las guías docentes de las asignaturas del máster y el profesorado que las imparte, menciones y especialidades. Además, figura un punto de prácticas externas y otro de movilidad (que no resulta aplicable al título), si bien contiene información general, no específica del máster y está enlazada a la web de la ETSA que contiene más información, general a todos sus títulos y específica para este máster.

Por otra parte, en la página web del Máster en la ETSA contiene información relevante para todos sus títulos (horarios, calendarios, etc.) y acceso a información general (TFG_TFM, ordenación académica, etc). Esta información está enlazada con la página web del Máster que cuelga directamente de la US.

La información sobre el grado de satisfacción a cerca de la titulación de los estudiantes, PDI, PTGAS, egresados y empleadores figura en la página web del Máster (Datos título> >SGC>Resultados del título)), siendo esta alta (curso 2022/23) en el caso de PTGAS (4,13 sobre 5), egresados (3.39 sobre 5) y empleadores (4.37 sobre 5) y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJZZV3XEFB8X9CS6RZJLQUG6T	PÁG. 2/10	

moderada-baja en el caso de los estudiantes (2,90 sobre 5) y de PDI (2,88 sobre 5). La información sobre grado de satisfacción a cerca de la información pública disponible (IPD) de los grupos de interés publicada en la misma web con una valoración moderada para el profesorado (3,21 sobre 5 en el curso 2022/23) y para el estudiantado (3,38 sobre 5 en el curso 2022/23). Además, esta información se completa en el autoinforme con un enlace al gestor documental LOGROS a través de una tabla que contiene información sobre el grado de satisfacción con la IPD de los distintos grupos de interés incluyendo la participación en las encuestas. El problema de estos datos de satisfacción es que el número de personas que han participado en la encuesta es bajo o muy bajo, por lo cual no tiene mucha validez la información presentada.

En el informe de renovación de la acreditación se recomendaba mejorar la coordinación entre la web del máster y la web del centro. Dicha recomendación debe considerarse atendida ya que se considera que las páginas web están debidamente coordinadas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ampliar la información del apartado de SGCT de la página web del Máster de la U y enlazar con el SCGT de la US y de la ETSA.

Se recomienda realizar acciones para fomentar la participación en las encuestas del estudiantado y el profesorado y así mejorar la recogida de datos de satisfacción.

Se recomienda incluir información de los últimos años sobre perfil de ingreso, número de estudiantes de nuevo ingreso, oferta y demanda, procedencia de los nuevos estudiantes, nota media de admisión, etc.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Sevilla dispone de un sistema de garantía de calidad de títulos (SGCT) desde septiembre de 2008, siendo la última revisión en vigor, la versión 5.0, de diciembre de 2016. Dicha versión ha sido aprobada por Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2016. Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad de los estudios de la Universidad de Sevilla se estructuran en dos niveles: Nivel institucional de la US (SGCT y Oficina de gestión de la calidad) y nivel de los Centros Universitarios (ETSA). El SCG está desplegado en su totalidad, cuenta con un gestor documental de acceso restringido por centros (LOGROS), para el que se han indicado unas claves de acceso, donde es posible encontrar la documentación de la titulación.

La ETSA cuenta con un Sistema interno de garantía de calidad del centro (SIGC), es el órgano encargado de su seguimiento y actúa como vehículo de comunicación entre los agentes involucrados. En el SIGC se especifican las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando. La composición de la comisión es pública, hay representantes de todos los sectores, de lo que se desprende que se ha incrementado la visibilidad del conocimiento del SGC en los grupos de interés (PDI, PTGAS y Alumnado).

El título dispone de un plan de mejora con fecha 2023/24, pero que está pendiente de aprobación por la junta de centro, en la página web del Máster dentro de la US, que realiza a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y de los informes de verificación, seguimiento y acreditación. Además, se publican en el mismo apartado los informes de seguimiento externo por la ACCUA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJZZV3XEFB8X9CS6RZJLQUG6T	PÁG. 3/10	

No hay recomendaciones pendientes de los informes de seguimiento ni de renovación de la acreditación.
No hay acciones de mejora propuestas.

Evidencias

Evidencias 3 a 8.- Información sobre los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

Evidencias 9 a 15.- Información sobre el procedimiento de diseño, revisión y mejora del título con el que cuenta el SGC.

Evidencias 16 a 23.- Información sobre como el SCG garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título. La información no está completa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe realizar un análisis de recogida de satisfacción con el programa formativo, mediante el procedimiento descrito en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) ya que el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

Se debe realizar un análisis sobre el perfil de ingreso, número de estudiantes de nuevo ingreso, oferta y demanda, procedencia de los nuevos estudiantes, nota media de admisión, etc. en los últimos años

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir las acciones de mejora propuestas y las vigentes en los apartados correspondientes. Sólo figuran en un documento que está en la página web y en el gestor documental (LOGROS).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza

Justificación

El programa formativo de la titulación se ha implantado conforme a las previsiones de la última memoria de verificada (2015). En el autoinforme se indica que el desarrollo del plan de estudios es adecuado y coherente y no se han producido incidencias significativas desde su implantación. Como característica específica procede destacar su carácter habilitante.

En el autoinforme se incluye un enlace web a las guías docentes de las materias, actualizadas por curso, donde puede comprobarse que en su estructura incluyen: requisitos y recomendaciones, profesorado, idiomas, competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación, resultados del aprendizaje, bibliografía. Asimismo, se ha comprobado que están publicadas las guías para la elaboración de los PFC/TFM y una sección específica (en la página web) con el procedimiento para la propuesta y presentación de este. Uno de los mayores retos de este máster es la gestión de los PFC/TFM a través de la alineación de las prácticas de las asignaturas con los temas de los PFC/TFM y la implicación de profesionales externos para la evaluación de los trabajos.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. En el autoinforme también se detalla dónde está la información de gestión de créditos y convalidaciones y normas de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJZZV3XEFB8X9CS6RZJLQUG6T	PÁG. 4/10	

permanencia de la US (página web ETSA y gestor documental (LOGROS)).

La modalidad de enseñanza es presencial, y se corresponde con la memoria verificada.

En el autoinforme se incluyen los enlaces a las páginas web donde se indica el perfil de ingreso y los criterios de admisión. En el autoinforme se incluye información (gestor documental LOGROS) sobre tasa de ocupación, oferta-demanda, nota media de admisión, número total de alumnos matriculados, etc. Sin embargo, no hay ninguna información de cómo ha sido en los últimos años el perfil de ingreso, la demanda en 1º opción, o la procedencia de los nuevos estudiantes, etc.

En el autoinforme ofrece una descripción detallada de la coordinación docente del título, de los instrumentos para un buen desarrollo asegurando unos adecuados resultados de aprendizaje por parte del estudiantado. Existe una coordinación general del título y coordinadores por asignatura. El instrumento de coordinación y vertical del título es a través de la comisión académica del título. Por lo tanto, la coordinación es tanto horizontal como vertical de todas las asignaturas impartidas en el Máster.

El título no tiene prácticas externas, si bien plantea la posibilidad de realizarlas de forma extracurricular a través del Secretariado de Prácticas en Empresa (SPEE). Por otro lado, en cuanto a movilidad, en la actualidad no existe la posibilidad de movilidad para el máster en Arquitectura, debido a su carácter habilitante y a su duración de 1 año.

El título se imparte en un único centro, no se realiza de forma conjunta con ningún otro título, ni participa de ningún Doble Grado.

En el informe de renovación de la acreditación se recomendaba asegurar la correcta alineación de las prácticas e hitos de las asignaturas, con los objetivos de los TFM, evitando que se produzcan distorsiones que puedan implicar una mayor carga para los estudiantes que no sea efectiva para la adquisición de competencias. Dicha recomendación ha sido atendida pero se mantiene en el presente informe al considerar que dicha cuestión debe ser garantizada de forma continua.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir asegurando la correcta alineación de las prácticas e hitos de las asignaturas, con los objetivos de los TFM, evitando que se produzcan distorsiones que puedan implicar una mayor carga para los estudiantes que no sea efectiva para la adquisición de competencias.


CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

La cualificación del profesorado implicado en el título se considera adecuada para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado. La plantilla docente consta de un total de 89 profesores/as), con porcentaje elevado de profesorado con vinculación permanente (70,79 %) y un 73,03 % de doctores en plantilla. El profesorado implicado en el máster acumula 95 sexenios, un promedio de 1,5, teniendo en cuenta el profesorado con vinculación permanente que es el que tiene posibilidad de tener sexenios. El promedio de quinquenios es de 4,7 teniendo en cuenta el profesorado con vinculación permanente. El porcentaje de horas que imparten los docentes y el desglose por asignatura se considera que es adecuado analizando los datos aportados en el autoinforme.

La US no implantó el programa DOCENTIA al completo hasta el curso 2022/23 con lo que no tiene todavía disponibles los datos. Sólo se dispone, por el momento, de los datos de satisfacción obtenidos mediante cuestionarios realizados al estudiantado. Los resultados son satisfactorios, con un nivel de satisfacción de 8,65

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJZZV3XEFB8X9CS6RZJLQUG6T	PÁG. 5/10	

sobre 10 (tasa de respuesta 15%). Sin embargo, para que la valoración tenga validez debe incrementarse la tasa de participación en las encuestas.

La US fomenta la participación del profesorado en acciones formativas, además de existir convocatorias para potenciar la innovación docente a través de los cursos impartidos por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) así como en la propuesta de proyectos de innovación docente por parte del profesorado en las distintas convocatorias del Plan Propio de Docencia. Por los datos aportados, se considera aceptable la participación en acciones formativas, que alcanza un 35%.

En cuanto a los criterios de selección y asignación de TFM (PFC en este caso) el procedimiento está establecido por la normativa de TFM/PFC de la ETSA. En el autoinforme se presenta como evidencia el perfil del profesorado que supervisa los TFM, considerándose este adecuado. Toda esta documentación se inserta en la página web, asegurando la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado. Sin embargo, no se presenta el grado de satisfacción del alumnado con dicho proceso.

El título no contempla la realización obligatoria de prácticas curriculares, si bien las permite extracurriculares. La gestión de las prácticas externas se realiza según la normativa general de Prácticas externas de la US. El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado y sus tareas están bien definidas en relación con la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final.

El grado de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente se justifica haciendo referencia a la valoración a la pregunta de la encuesta realizada con una puntuación de 8,65 sobre 10 en el curso 2022/23. Puntuación elevada, si bien la participación por parte del alumnado es muy baja, de un 15 %. Para que la valoración tenga validez debe mejorarse la tasa de participación en las encuestas.

Según los datos presentado en el autoinforme, el nivel de satisfacción del profesorado con el programa formativo el moderado, desde el curso 2020-21 hasta el 2022-23, muestra una puntuación que oscila entre 3,21 y 2,88 sobre 5. Además, la participación del profesorado es baja, menor al 30%. Para que la valoración tenga validez debe mejorarse la tasa de participación en las encuestas.

Los indicadores de satisfacción del alumnado son altos y moderados para el profesorado, de lo cual se desprende que el desarrollo formativo tiene un nivel adecuado.

No hay recomendaciones pendientes de los informes de seguimiento ni de renovación de la acreditación anteriores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer un análisis del grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento de asignación y desarrollo de los TFM.


Se recomienda plantear acciones para fomentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con la actuación del profesorado para que estas tenga validez.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos disponibles para llevar a cabo la docencia a grupos pequeños de unos 25 alumnos son suficientes y adecuados y están descritas con detalle en el autoinforme. Si bien se indica que existe cierto descontento con algunas aulas asignadas y la falta de medios, como zonas de almacenaje y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJZZV3XEFB8X9CS6RZJLQUG6T	PÁG. 6/10	

posibilidad de acceso a las instalaciones fuera del estricto horario de clase. En el autoinforme se indica que la dirección de la Escuela era consciente de la baja valoración en las encuestas de satisfacción de las infraestructuras por parte de los alumnos, y por ello ya ha iniciado las reformas necesarias que se han ido implantando desde el año 2020. El título dispone de indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés, que son analizados por la CGC.

En cuanto a acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado, la US cuenta con un procedimiento de información y asignación de destinos. Aunque la Escuela de Arquitectura dispone de una amplia infraestructura de apoyo a la movilidad docente de sus estudiantes canalizada a través de la Subdirección de Relaciones Exteriores y Proyección Internacional, no existen datos de satisfacción sobre los programas de movilidad, ya que las características del título (duración de un año, metodología docente por proyectos, carácter habilitante) no favorecen que exista movilidad, ni se considera relevante para esta titulación, por lo que no se dan casos documentados de movilidad docente entre los estudiantes de este título.

El título no tiene prácticas externas, si bien se plantea la posibilidad de llevarlas a cabo de forma extracurricular a través de la plataforma ÍCARO. En el curso objeto de este informe se documentan 16 estudiantes realizando prácticas extracurriculares. El centro dispone de infraestructura para la gestión de estas prácticas, que se canalizan a través de la Subdirección de Planes Propios y Emprendimiento: oferta de destinos, tutores externos, procedimientos, etc.. Los indicadores de satisfacción de estudiantes y tutores externos arrojan valores muy positivos.

En el autoinforme se menciona específicamente que el título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. Se cuenta con un gestor administrativo dedicado a tiempo completo a la gestión de estas prácticas en el centro. El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo, especialmente en la biblioteca. El grado de satisfacción del personal de apoyo es alto según los datos presentados.

No hay recomendaciones pendientes de los informes de seguimiento ni de renovación de la acreditación anteriores.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda realizar acciones para fomentar la participación en las encuestas del estudiantado y el profesorado y así mejorar la recogida de datos de satisfacción.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son acordes al perfil de egreso y se corresponden con los previstos en la última versión de la memoria verificada. Las guías docentes de las asignaturas recogen, de forma pormenorizada, el programa, las actividades formativas, las metodologías de enseñanza-aprendizaje (aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en estudio de casos, etc) y los sistemas de evaluación están orientados a la valoración de todas las actividades formativas ligadas a las competencias. Las actividades no presenciales representan el 60% en las asignaturas de intensificación y el 80% en el PFC. El instrumento fundamental de evaluación de todas las asignaturas del máster es el proyecto realizado en la asignatura anual (PFC) y los desarrollos particulares de este en el resto de las asignaturas semestrales, que se llaman por ello asignaturas de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJZZV3XEFB8X9CS6RZJLQUG6T	PÁG. 7/10	

intensificación. Los sistemas de evaluación implantados en el título son adecuados para evaluar de manera objetiva el nivel de competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante.

El sistema de Garantía de Calidad del título posee indicadores de calidad para evaluar continuamente el desarrollo del programa formativo.

Se dispone de indicadores del curso 2022/23 de la tasa de éxito (76%), tasa de rendimiento (63%) y tasa de abandono (17%); indicadores todos ellos con mejores resultados que los indicados en la memoria del título. Los datos de los indicadores se encuentran disponibles en la página web del Máster y en el gestor documental LOGROS. El acceso a esta información es restringido y se han facilitado unas claves de acceso para realizar el seguimiento.

En el autoinforme se presenta el grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo, con valores muy bajos, entre 1,97 (2020/21) y 2,90 (2022/23). Si se analiza el desglose por asignaturas, puede observarse que en la mayoría de las asignaturas los estudiantes alcanzan unos valores muy bajos de satisfacción entre el 1,75 y 2,56 en las cinco asignaturas analizadas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la tasa de participación en las encuestas es muy baja, por lo cual es necesario desarrollar acciones para fomentar la participación. No se puede realizar un análisis adecuado de la satisfacción del alumnado con el programa formativo, ya que como se acaba de indicar, el número de encuestas es muy bajo, por lo cual los datos no pueden considerarse muy representativos debido al reducido tamaño de la muestra.

No hay recomendaciones pendientes de los informes de seguimiento ni de renovación de la acreditación anteriores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar en detalle las causas del bajo grado de satisfacción del alumnado con las asignaturas, con especial seguimiento en las que tiene un grado de satisfacción menor de 3.

Se deben plantear acciones para fomentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con la actuación del profesorado para que estas tenga validez.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD


Se alcanza

Justificación

El autoinforme sólo describe los servicios de orientación dentro de la ETS de Arquitectura. En cuanto a orientación académica, se ofrece al estudiantado la participación en una jornada informativa del Máster de Arquitectura que se celebra en la ETS de Arquitectura de Sevilla todos los años, unos meses antes del comienzo de cada curso. En cuanto a la orientación profesional, la Escuela Técnica de Arquitectura de Sevilla cuenta con un plan de orientación y acción tutorial, que integra las distintas actuaciones desde la orientación preuniversitaria hasta la profesional. En futuros informes se recomienda incluir los servicios de orientación académica y profesional que existen dentro de la US.

En el autoinforme se presentan los indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. Los datos presentados como evidencia del grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y a los servicios de orientación profesional es moderado-bajo (3,20 sobre 5 y 2,43 sobre 5 en 2022/23, respectivamente), aunque se debe tener en cuenta que la tasa de respuesta de las encuestas presentadas es baja (menor del 20%), por lo cual es necesario evaluar la causa de un nivel tan bajo de participación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJZZV3XEFB8X9CS6RZJLQUG6T	PÁG. 8/10	

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario. El título dispone de indicadores de empleabilidad, que permiten determinar si los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. En cuanto a indicadores de empleabilidad de las personas egresadas, el título dispone de indicadores: , y . Los resultados son positivos, con unas tasas de inserción laboral muy elevadas, del 78% en el curso 2022/23, con un tiempo medio de obtener el primer contrato de menos de 5 meses, pero con una adecuación de la actividad laboral al título del 56% en el curso 2022/23, considerada muy baja.

Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Como se indica en el Autoinforme, el perfil de egreso de este máster viene condicionado por el hecho de que se trata de un Máster habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. Esto es, el profesional habilitado para redactar y responsabilizarse de proyectos de arquitectura y urbanismo, susceptibles de ser visados y legalizados. A ese perfil se dirige todo el programa formativo y la adecuación de la oferta del título a la realidad de ese perfil es comprobada anualmente a través de la presencia en todos los tribunales del Trabajo Fin de Máster (Proyecto Fin de Carrera) de un profesional experto designado por los Colegios de Arquitectos, que elabora un informe tras su intervención anual. Dicho proceder se considera una buena práctica.

Respecto a la evaluación de la satisfacción de los empleadores, el indicador presenta unos valores muy altos (superior a 4 sobre 5), por lo tanto, muy positivo. En el caso del grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es moderada presenta un valor superior a 3 sobre 5.

Por último, se analiza la sostenibilidad del título con los datos aportados en el informe atendiendo a los criterios de alumnado, profesorado, infraestructuras, resultados de aprendizaje y empleabilidad. En el contexto actual, los estudiantes tienen la oportunidad de adquirir habilidades técnicas y conocimientos teóricos para abordar desafíos industriales. El programa cuenta con el profesorado e infraestructuras necesarios, y el alto grado de empleabilidad respalda la relevancia de los titulados en el mercado laboral, lo que sugiere una sostenibilidad sólida del título.

No hay recomendaciones pendientes de los informes de seguimiento ni de renovación de la acreditación anteriores.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda analizar los motivos del bajo grado de satisfacción de los alumnos con los servicios de orientación académica y profesional.

Se recomienda estudiar por qué presenta un valor tan bajo el indicador que valora la <adecuación de la actividad laboral a la titulación>

Se recomienda incluir en el autoinforme los servicios de orientación académica y profesional que dispone la US

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJZZV3XEFB8X9CS6RZJLQUG6T	PÁG. 9/10	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJZZV3XEFB8X9CS6RZJLQUG6T	PÁG. 10/10

